

Resolución de Consejo Directivo **307 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 1.533/2023 – Licencia Postmaternidad - Ing. Sonia C. Salazar –
JTP - TUSPG – JVG – Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
01/07/2025

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Sonia Clementina Salazar – jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “OBSERVACION Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS” – de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos de J.V. González dependiente de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a través de cual solicita hacer uso de la licencia postmaternidad a partir del 18 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el Decreto 1246/15 – Art. 48 - b) – “Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales” - que prevé este tipo de licencias.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 24 de junio de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Otorgar la licencia postmaternidad a la Ing. Sonia Clementina Salazar – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos de J.V. González dependiente de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 18 de mayo de 2025.

Que la presente licencia se encuadra en lo previsto por el Art. 48 inciso b), Licencias Especiales del Decreto 1246/15, CCT Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

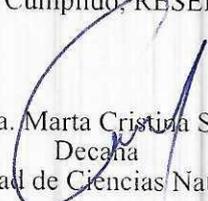
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otórguese la licencia por **POSTMATERNIDAD** a la **ING. SONIA CLEMENTINA SALAZAR** - DNI° 36.557.086– jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – de la asignatura “OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS” - de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos de J.V. González dependiente de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 18 de mayo de 2025 y por noventa (90) días corridos, con cargo a lo fijado en Art. 48 – inciso b) del Decreto 1246/15 CCT Docente y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Ing. Salazar, y envíese copias a: cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales